

**Resolución N°293****Exp. N°2025-25-3-000598**

Montevideo, 18 de febrero de 2025.

VISTO: La necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo en los Liceos de todo el país, en garantía de una educación de calidad, así como de cubrir las vacantes existentes en las horas de la unidad curricular Tecnologías de la Lengua: LSU (TLSU), en la Dirección General de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que la Coordinadora del CERESO informa que, a la fecha quedan horas vacantes de la unidad curricular Tecnologías de la Lengua: LSU, las cuales tienen que ser cubiertas, a fin de garantizar el derecho a la Educación;

II) que por Resolución N°930 de fecha 22 de marzo de 2021, se homologo oportunamente el Orden de Prelación del Llamado a aspirantes a integrar un Registro de Profesores de Lengua de Señas Uruguaya, con vigencia hasta el año 2024;

III) que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente prorrogar lo dispuesto en la Resolución N°930 de fecha 22 de marzo de 2021, por el año 2025, por razones de servicio, permitiendo el uso de la lista de referencia, en los Actos de Elección - Designación, cuando existan horas vacantes y se hayan agotado las listas de docentes habilitados a optar por éstas.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Prorrogar la vigencia de la lista de aspirantes a integrar un Registro de Profesores de Lengua de Señas Uruguaya, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N°930 de fecha 22 de marzo de 2021, para el año lectivo 2025, a fin de que la mismas sea utilizada en los Actos de Elección - Designación, cuando existan horas vacantes.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General, a la Inspección Articuladora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza y al Departamento Docente.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dr. Escutieta Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria